

ÍNDICE TEMÁTICO

I. Guía para los Educadores y Educadoras

Orientaciones didácticas 2

¿Qué es la pena de muerte? 3

Buenas razones en contra de la pena de muerte 3

El marco legal 7

La pena de muerte en cifras 8

La pena de muerte y España 9

El trabajo de AI contra la pena de muerte 10

Bibliografía 11

Actúa: casos de apelación 12

Filmografía 12

II. Propuestas didácticas

Actividades didácticas para Educación Primaria 13

Actividades didácticas para Educación Secundaria 17

Actividades didácticas para Bachillerato y Educación de Personas Adultas 25

AMNISTÍA
INTERNACIONAL



AL DERECHO
Y AL REVÉS 3

MATERIALES PARA
LA EDUCACIÓN EN
DERECHOS HUMANOS

NO
A LA PENA
DE MUERTE

FICHAS
PARA TRABAJAR EN CLASE

SECUNDARIA



**PROPUESTAS
DIDÁCTICAS,
Y ACTIVIDADES
PARA SECUNDARIA**

REFLEXIÓN SOBRE LA PENA DE MUERTE

Objetivo: Partiendo de la realidad de la pena de muerte en el mundo, reflexionar sobre la misma. Sensibilizar sobre las personas que la sufren con el fin de movilizar a la acción.

Edad: 15-16 años.

Material necesario: Ordenadores, material para escribir, una copia para cada participante de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

<http://www.un.org/spanish/aboutun/hrights.htm>

Áreas relacionadas: Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos, Tutorías, Tecnología.

Desarrollo:

1. Se forman grupos de 2 ó 3 participantes, en función del número de ordenadores del aula.
2. Mirar el mapa en el siguiente link : www.es.amnesty.org/temas/pena-de-muerte/pagina/miles-de-personas-condenadas/
3. Buscar las respuestas a estas preguntas en la página web de Amnistía Internacional sección Española: www.es.amnesty.org
 - ¿En cuántos países crees que está aún vigente la pena de muerte?
 - ¿Sabes si en España existe todavía la pena de muerte?
 - ¿Tienes idea de cuántas personas fueron ejecutadas el año pasado en cumplimiento de una sentencia oficial?
4. Se pondrán en común las respuestas y se contestará a la pregunta:



- ¿Se respeta la Declaración Universal de los Derechos Humanos firmada en 1948 por todos los países miembros de las Naciones Unidas? Argumentar las respuestas.

CONDENAS A MENORES

Objetivo: Analizando casos reales de menores condenados a muerte, reflexionar sobre la crueldad e injusticia de la aplicación de esta pena. Sensibilizar sobre las personas que la sufren con el fin de movilizar a la acción.

Edad: 15-16 años.

Material necesario: Ficha 4 (página 22) sobre casos reales de condenados a muerte, una copia para cada alumno del artículo 37 de la Convención de los Derechos del Niño.

Áreas relacionadas: Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos, Tutorías, Lengua, Historia, Ética.

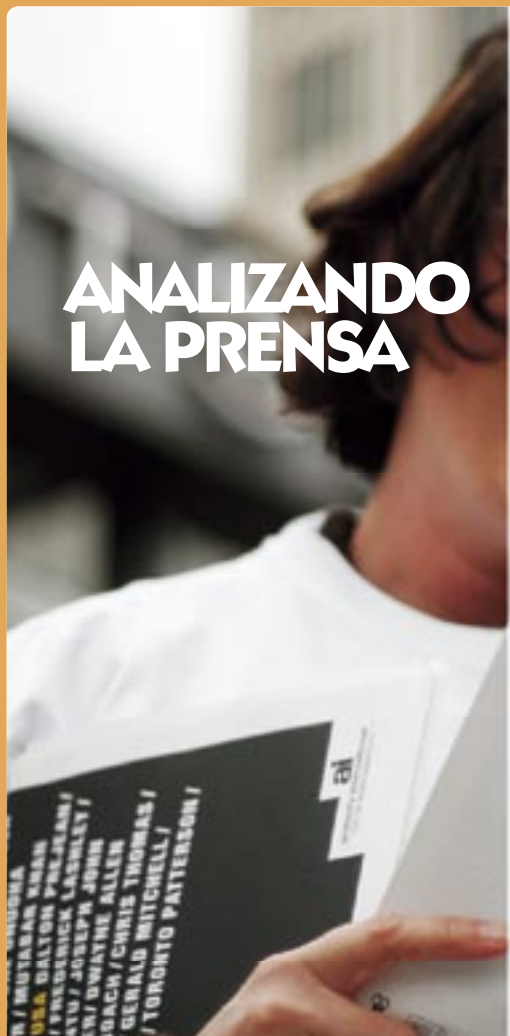
Desarrollo:

1. Entregar a cada participante la ficha 4 (página 22).
2. Establecer un debate respondiendo a las siguientes preguntas:
 - ¿Te parece útil condenar a un menor a cadena perpetua o a la pena de muerte?
(Argumenta la respuesta)
 - ¿La sociedad no tiene la responsabilidad de reeducar a estos menores?
(Argumenta la respuesta)





ANALIZANDO LA PRENSA



Objetivo: A través de análisis de casos reales de condenas a muerte, reflexionar sobre la justicia de los mismos. Sensibilizar sobre las personas que la sufren con el fin de movilizar a la acción.

Edad: 15-16 años.

Material necesario: Casos reales de condenados a muerte. Ficha 2 (página 20).

Áreas relacionadas: Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos, Historia, Tutorías.

Desarrollo:

1. Cada participante recibirá una copia de la ficha 2 (página 20), lo leerá de forma individual y responderá por escrito a las preguntas.
2. Después se organizará un debate entre los argumentos a favor de la pena de muerte y en contra, teniendo en cuenta los casos facilitados.



YO CONDENO

Objetivo: Analizando casos ficticios de posibles condenas a muerte, reflexionar sobre la justicia de la pena de muerte.

Edad: 13-16 años.

Material necesario: Ficha 3 (página 21) sobre casos ficticios de condenados a muerte, material para escribir.

Áreas relacionadas: Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos, Tutorías, Lengua, Historia.

Desarrollo:

1. Repartir la ficha 3 (página 21).
2. Se responde de forma individual expresando la opinión propia.
3. Se forman dos grupos:
 - Quienes están en contra de la pena de muerte en todos los casos.
 - Quienes están a favor de la pena de muerte en algunos casos.
4. Se organiza un debate sobre las preguntas del texto.

Sala y camilla preparadas para la aplicación de la inyección letal.



ANALIZANDO LA PRENSA

FICHA
2

Fuente: Amnistía Internacional.

Irán

El 27 de mayo de 2007 **Sa'id Qanbar Zahi**, de 17 años, fue ahorcado en la prisión de Zahedán. Fue condenado a muerte en marzo, junto a otros seis hombres, todos pertenecientes a la minoría baluchi de Irán. Parece que fueron detenidos por la vinculación de su familia con los presuntos autores de un atentado con explosivos cometido el 14 de febrero en Zahedán contra un autobús en el que viajaban miembros de la Guardia Revolucionaria y en el que murieron al menos 14 personas. Informes no confirmados indican que algunos de los acusados "confesaron" bajo tortura.

Fuente: Reporteros sin fronteras

Afganistán

18-01-2008

El Consejo de los Mollahs pide pena de muerte para el periodista **Sayed Perwiz Kambakhsh**, detenido desde hace tres meses.

La organización Reporteros sin Fronteras está muy preocupada por la presiones ejercidas por los religiosos conservadores sobre la autoridades, en el caso del joven periodista **Sayed Perwiz Kambakhsh**, detenido desde finales de octubre de 2007. Está acusado de blasfemia y de haber "servido de vehículo para declaraciones difamatorias".

Fuente: El tiempo.com (EFE)

China

20-12-2007

Wang Chengming, ex presidente de la compañía Shanghai Electric Group, ha sido condenado a la pena de muerte por malversación de fondos y soborno. Wang y los directivos, Yan Jinbao y Lu Tianming, que recibieron sentencias de cadena perpetua y 15 años de prisión respectivamente, son considerados culpables de haberse apropiado ilegalmente de 40 millones de dólares en negocios de compraventa de tierras en Shanghai, según la sentencia del Tribunal Popular Intermedio de Changchun, en el noreste de China.

NØ A LA PENA DE MUERTE... NØ A LA PENA DE MUERTE... NØ A LA PENA DE MUERTE... NØ A LA PEN



YO CONDENO

**FICHA
3**

Los criminales tienen que ser condenados. Todo el mundo está de acuerdo con esto. Es difícil decir qué castigo corresponde a cada delito. La pena de muerte es el castigo más cruel y además es irreversible.

Imagina que eres un juez de un país donde todavía existe la PENA DE MUERTE. ¿Cuándo dictarías sentencia de muerte para alguien (si consideras que tiene que existir esta condena)? ¿Hay casos en los que nunca pedirías pena de muerte? ¿Qué solución darías? ¿Cárcel, pago de una multa, ayuda psiquiátrica, trabajos alternativos, etc.?

Lista de casos

1. Joan C.: Asesinó premeditadamente a cuatro personas.
2. Miriam S.: Miriam, que padece trastornos mentales, asesinó a su hijo.
3. L. T.: Vertió residuos tóxicos de forma ilegal: 168 viviendas tuvieron que ser derruidas y enfermaron veinte personas.
4. Maria P.: Conducía bajo los efectos del alcohol: dos niños murieron en el accidente.
5. Germán Z.: Líder de un partido político ilegal. Escribe octavillas en las que exige la exterminación de los judíos y de los extranjeros. Entrena grupos violentos para conseguir sus fines.
6. Antonio S.: Agresiones en campos de fútbol. En un partido hirió gravemente a un joven de 16 años.
7. Guillermo R.: Violó a dos mujeres.
8. P. R.: Defraudó más de 100 millones a Hacienda.
9. L. J.: Durante la guerra ordenó asesinar a 36 personas. Su crimen no se ha descubierto hasta ahora.
10. Mónica P.: Miembro de una organización terrorista que ha cometido atentados que han provocado muertos en diversas ocasiones.
11. T. S.: Abusó sexualmente de niños de 4, 7 y 8 años.
12. Carolina P.: Participó en un robo en el que resultó muerto un policía.



CONDENAS A MENORES

FICHA
4

El derecho internacional prohíbe...

... la imposición de la pena de muerte en los casos de delitos cometidos por menores de 18 años, pero todavía un reducido grupo de países la mantiene. En los últimos 18 años, más de 40 personas han sido ejecutadas por delitos cometidos cuando tenían menos de 18 años.

En 2007 tres países han seguido ejecutando a menores: **Irán, Arabia Saudí y Yemen.**

REPÚBLICA DEMOCRÁTICA DEL CONGO

Kasongo, niño soldado de 14 años, fue ejecutado...

... en enero de 2000, media hora después de concluido su juicio ante un tribunal militar especial.

Los tribunales militares especiales fueron abolidos en abril de 2003. En mayo de 2001, representantes de la República Democrática del Congo informaron al Comité de los Derechos del Niño de la ONU que se había otorgado el indulto a otros niños soldados condenados a muerte. Los delegados no mencionaron la ejecución de Kasongo.

EEUU

Napoleon Beazley fue ejecutado...

... en 2002 en Texas por un asesinato cometido ocho años antes, cuando sólo tenía 17 años de edad. Durante el juicio, el fiscal, de raza blanca, lo describió como un "animal" ante un jurado compuesto sólo por blancos. Los testigos que comparecieron en el juicio resaltaron sus posibilidades de rehabilitación. Su comportamiento en la prisión fue modélico.

CHINA

Zhao Lin, ejecutado en 2003 con 16 años de edad

En octubre de 1997 entró en vigor una enmienda del Código Penal de China que eliminaba la práctica de imponer la pena capital a personas declaradas culpables de delitos cometidos cuando tenían menos de 16 ó 17 años. No obstante, se ha continuado ejecutando a personas que eran menores de 18 años en el momento de cometerse el delito, debido a que los tribunales no hicieron suficientes esfuerzos para determinar su edad. En marzo de 2003, la gaceta jurídica Hebei informó de que Zhao Lin, de 18 años y 3 meses, había sido ejecutado en enero por un asesinato cometido en mayo de 2000, cuando contaba 16 años. El asesinato había ocurrido en la comarca de Funing, provincia de Jiangsu.

IRÁN

Mehrdad Yousefi de 18 años, ejecutado en 2001

Amnistía Internacional ha documentado siete ejecuciones de menores en Irán desde 1990. La mayoría de los datos se han basado en información difundida por los medios de comunicación iraníes. Más recientemente, el 29 de mayo de 2001, la agencia de noticias oficial IRNA informó que Mehrdad Yousefi, de 18 años, había sido ejecutado en la horca por un delito cometido dos años antes. La judicatura ha aprobado un proyecto de ley que elevaría la edad mínima para la imposición de la pena capital a 18 años. Según informes, el proyecto tenía que pasar a estudio del Parlamento a finales de 2003.

IRÁN

Delari Darabi, una joven de 20 años...

... fue condenada a muerte por el Tribunal Supremo de Irán, acusada de haber cometido un asesinato en 2003, cuando tenía 17 años y era menor de edad. Ella se declara inocente. Recluida en prisión intentó suicidarse. Padece una enfermedad renal que se ha agravado desde su ingreso en la cárcel.

Irán ha firmado tratados internacionales que prohíben la pena de muerte para menores de 18 años.



ENCUESTA SOBRE LA PENA DE MUERTE

Objetivo: A través de una encuesta entre las personas cercanas, comprobar qué opinión les merece la pena de muerte.

Edad: 15-16 años.

Material necesario: Ficha 5 (página 24).

Áreas relacionadas: Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos, Matemáticas, Tutorías.

Desarrollo:

1. Entregar a cada participante la ficha 5 (página 24). Si cada estudiante entrevista a cinco personas, tendremos un número elevado de per-

sonas encuestadas. Esto es lo que podríamos llamar una pequeña muestra de lo que opina la población.

2. Se suman todas las respuestas y se calculan los porcentajes. Por ejemplo:

Pregunta 1

Número de **personas a favor**

Número de **personas en contra**

Número de **"no sabe/ no contesta"**

% **a favor**

% **en contra**

% **no saben/ no contestan**



Activistas de Amnistía Internacional "inyectando justicia" frente a la embajada de Filipinas y pidiendo al gobierno de ese país que conmutara la pena de muerte de Paco Larrañaga.





ENCUESTA SOBRE LA PENA DE MUERTE

FICHA
5

Se puede entrevistar a conocidos o a gente de la calle. Hay que buscar cinco personas y preguntarles si tienen 10 minutos para responder unas preguntas. Anotar inmediatamente las respuestas. No comenzar una discusión durante la entrevista, puesto que se trata de la opinión de la persona que está siendo entrevistada. Se puede dialogar después de la entrevista.

Entrevistador: "En el colegio hemos tratado el tema de la pena de muerte. Ahora estamos haciendo una investigación para saber la opinión de los ciudadanos sobre ella. ¿Tiene un momento para responderme a unas preguntas?"

1. ¿Está a favor o en contra de la pena de muerte?

A favor → pasar a la pregunta 2.

En contra → pasar a la pregunta 3.

2. ¿Cuál es su argumento más importante a favor de la pena de muerte? ¿Tiene otros argumentos?

3. ¿Cuál es su argumento más importante contra la pena de muerte? ¿Tiene otros argumentos?

4. ¿Qué piensa de los siguientes argumentos? Responda con "de acuerdo", "en desacuerdo" o "no sé".

- a) La pena de muerte es un acto violento que incita nuevamente a la violencia.
- b) La pena de muerte se utiliza frecuentemente para eliminar a los opositores políticos.
- c) La pena de muerte no asusta a la gente que quiere cometer un delito.
- d) La pena de muerte discrimina: hay más personas negras y pobres condenadas a pena de muerte que blancas y ricas.
- e) La pena de muerte es irreversible: si se produce un error, ya no se puede rectificar.
- f) La pena de muerte es el castigo más cruel, inhumano y humillante

que existe, y es, además, una violación del derecho a la vida.

g) Se cometen crímenes terribles. Si los autores son condenados, en la cárcel, muchas veces se arrepienten de sus actos. Con la pena de muerte se les priva de la posibilidad de cambiar sus vidas.

5. Amnistía Internacional cree que la pena de muerte es el castigo más cruel e inhumano que existe, que es una violación del derecho a la vida, y quiere que se suprima en todos los países del mundo. ¿Está de acuerdo?

6. Se ha comprobado, a través de diferentes estudios, que con la pena de muerte no disminuye la delincuencia. Teniendo en cuenta este argumento, ¿cuál es su opinión sobre la pena de muerte?

7. Los argumentos en contra de la pena de muerte de la pregunta cuatro (repetirlos, si es necesario) están considerados por Amnistía y por muchas otras personas como justos. Teniendo en cuenta estos argumentos, ¿cuál es su opinión sobre la pena de muerte?

Activistas de Amnistía Internacional en México pidiendo la abolición de la pena de muerte.





Amnistía Internacional es un movimiento global que trabaja en defensa de los derechos humanos a través de la investigación y el activismo. Su visión es la de un mundo en el que todas las personas disfrutan de los derechos proclamados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y en otras normas internacionales.

Amnistía Internacional está presente en 150 países y es independiente de todo gobierno, ideología política, interés económico o credo religioso. No apoya ni se opone a ningún gobierno o sistema político, ni tampoco apoya ni se opone a las opiniones de las víctimas cuyos derechos intenta proteger. Su único interés es la protección imparcial de los derechos humanos.



© **Amnistía Internacional Publicaciones, 2008**
C/ Fernando VI, nº 8 - 1ª izda
28004 Madrid
www.es.amnesty.org

Depósito Legal:
ISBN: 978-84-935397-5-7

CRÉDITOS FOTOGRÁFICOS

Las fotografías utilizadas en esta publicación tienen los derechos reservados por los siguientes depositarios:

- © AI: páginas 3, 6, 14, 15, 21 (centro izquierda e inferior izquierda), 23, 24 y 32 (superior e inferior).
- © Al/Ina Tin: página 8.
- © Amnesty International/Bilan: páginas 19 (superior) y 20.
- © Arthur Judah Angel: páginas 26 y 30.
- © Fabian Biasio-pixsil: página 5.
- © Florida Department of Corrections: página 19 (inferior).
- © Grupo local de Guadalajara (AI): página 32 (centro).
- © Javier Prendes: páginas 18, 21 (centro derecha e inferior derecha).
- © Kikkut/Amnesty International: página 18 (inferior).
- © Private: páginas 10 y 12.
- © Ruben Mangasarian: página 9.

Diseño gráfico: Yamil Cure.
Impresión: Artes Gráficas Palermo.

AMNISTÍA INTERNACIONAL SECCIÓN ESPAÑOLA Secretariado Estatal

C/ Fernando VI, 8 - 1ª izda.
28004 Madrid
Teléfono: 902 119 133

equipo.educacion@es.amnesty.org
www.es.amnesty.org

Reservados todos los derechos.

Esta publicación tiene derechos de autor, si bien puede ser reproducida por cualquier medio, sin pago de tasas, con fines educativos o para llevar a cabo acciones de protección y promoción de los derechos humanos, pero no para la venta. Los titulares de los derechos de autor solicitan que se les comuniquen los usos mencionados con el fin de evaluar sus efectos. Para la reproducción de este texto en cualquier otra circunstancia, su uso en otras publicaciones o su traducción o adaptación, deberá obtenerse el permiso previo por escrito de la editorial.